

**Políticas públicas de educación: Un análisis  
intercultural bilingüe de los pueblos indígenas de  
Ecuador**

**Public education policies: A bilingual intercultural  
analysis of the indigenous peoples of Ecuador**

**Anita Dalila Espín-Miniguano**

Universidad Técnica de Ambato - Ecuador  
ad.espin@uta.edu.ec

**Aracelly del Rocio Portero-Castillo**

Universidad Técnica de Ambato - Ecuador  
aracellyportero@hotmail.com

**Efraín Eduardo Zambrano-Rosales**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ambato  
e2zr@yahoo.com

**[doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.556](https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.556)**

## RESUMEN

La nueva constitución del 2008, exigía la creación de políticas públicas que permitan resolver los problemas con los que el Ecuador tenía que lidiar. En base a esto, el Ministerio de Educación creó y ejecutó varias políticas públicas que buscaban dejar atrás la mediocridad del sistema educativo ecuatoriano. Sin embargo, estas políticas públicas resultaron ser un arma de doble filo, en donde benefició y mejoró la educación de la zona urbana, pero también eliminó las escuelas comunitarias localizadas en varias comunidades indígenas. Esto dio como resultado que la Educación Intercultural Bilingüe no sea tomada en cuenta, por lo tanto, la cultura, la lengua, los conocimientos ancestrales y en sí la vida comunitaria de los indígenas cada día se vaya debilitando. A partir de 2016, con la llegada de un nuevo gobernante a la presidencia del país, existe una posibilidad de que la Educación Intercultural Bilingüe vuelva a tener un rol importante, sobre todo en la educación indígena.

**Palabras clave:** educación intercultural; educación; políticas

Cómo citar este artículo:

APA:

Espín-Miniguano, D., Portero-Castillo, A., & Zambrano-Rosales, E., (2021). Políticas públicas de educación: Un análisis intercultural bilingüe de los pueblos indígenas de Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(2-2), 51-60. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.2-2.556>

Descargar para Mendeley y Zotero

## ABSTRACT

The constitution of 2008, called for the creation of public policies that allow solving the problems which Ecuador had to deal. Based on this, the Ministry of Education created and executed several public policies that sought to leave behind the mediocrity of the Ecuadorian educational system. However, these public policies turned out to be a double-edged sword, where they benefited and improved education in the urban area, but also eliminated community schools located in several indigenous communities. This resulted in Bilingual Intercultural Education not being taken into account and therefore, the culture, the language, the ancestral knowledge and in itself the community life become weaker every day. As of 2016, with the arrival of Lenin Moreno to the presidency, there is a possibility that Bilingual Intercultural Education will once again have an important role, especially in indigenous education.

**Key words:** intercultural education; education; politics

## Introducción

Desde el nacimiento de la República del Ecuador, no ha existido un ente que regule políticas públicas, que promuevan el derecho que poseen las comunidades indígenas de acceder a la educación. No obstante, las órdenes religiosas al hacerse cargo de la educación en el pasado forjaron medidas formativas, las cuales, excluían a la población indígena y permitían la formación únicamente de personas con descendencia criolla.

Es importante tener en cuenta el contexto histórico que tuvo que desarrollarse en el Ecuador para lograr avanzar en materia de Educación Intercultural Bilingüe. En 1930, en el norte de la región Sierra, específicamente en el Cantón Cayambe se construyeron las primeras escuelas indígenas lideradas por Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. Estos centros educativos no estaban reconocidos por el Estado, razón por la cual ambas mujeres empezaron a ser perseguidas por varios líderes políticos y por fuerzas represivas del Estado.

En 1975, en Cotopaxi se crea el primer Sistema de Escuelas de Cotopaxi (SEIC) estos establecimientos no estaban reconocidos por el Estado, de tal manera que operaban de forma clandestina. (Granda, 2016) En 1988, después de la presión y gestión al Gobierno por parte de los líderes de los pueblos indígenas, se logra institucionalizar la Educación Intercultural Bilingüe. (Granda, 2016) Este proceso dio como resultado que los pueblos y comunidades indígenas tengan la jurisdicción de su propia educación. Además, se creó una nueva dirección dentro del Ministerio de Educación con el objetivo de administrar y coordinar la educación indígena.

La Educación Intercultural Bilingüe antes de la llegada de Rafael Correa al poder, se caracterizaba por ser comunitaria en todo sentido; además, sus asignaturas eran: Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, castellano y toda su educación se impartía en Kichwa. (Granda, 2016) Desde el 2008, la nueva Constitución de la República del Ecuador, garantiza el acceso

completamente gratuito a la educación en todos sus niveles, la misma que se debe desarrollar en el ámbito cultural y lengua natal de cada persona. Así también propone realizar políticas públicas que cubran las necesidades de las personas. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo general examinar la efectividad de las políticas públicas enfocadas en la educación de los pueblos y nacionalidades indígenas.

El presente trabajo posee el objetivo de contribuir de manera cronológica-narrativa los vacíos de información que existe sobre la Educación Intercultural Bilingüe y políticas públicas en el Ecuador, si bien es cierto, existen textos que hablan de temas importantes como las Escuelas del Milenio. Sin embargo, es necesario analizar otras políticas públicas que también afectan o benefician a la Educación Intercultural Bilingüe. Por tal motivo, se hace una breve introducción y se definen conceptos básicos necesarios para comprender la Educación Intercultural Bilingüe.

En América Latina durante las primeras décadas del siglo XX se realizaban campañas de castellanización a los distintos grupos indígenas. Esta acción se llevaba a cabo con el objetivo de cooperar con la uniformización lingüístico-cultural y de esta forma ir consolidando un Estado nacional (López y Küper, 1999). En los países latinoamericanos representan una amenaza a los intereses de los nuevos Estados nacionales, razón por la cual, se emprendieron brigadas de “culturización indígena” con el fin de erradicar la diversidad, lo cual resultó en el inicio de una educación con espíritu paternalista y homogeneizante.

De la misma manera es importante mencionar que la Educación Intercultural Bilingüe, según la UNESCO es un modelo educativo que ha intentado proporcionar una respuesta a la formación de niños y niñas indígenas, que sustentan diversidad cultural, étnica y lingüística, con el objetivo de favorecer la identidad individual, como también contribuir a la conformación de identidades nacionales en las cuales conviven ciudadanos de origen diverso (Abarca, 2015).

## Educación Intercultural Bilingüe

La interculturalidad, según el Ministerio de Cultura se define como la elaboración de un nuevo contrato social, es decir, una nueva forma de interrelación entre los ecuatorianos, o un nuevo modelo de convivencia social basado en el respeto y la aceptación de lo distinto (Ministerio de Cultura, 2011). Es importante mencionar que este contrato social impulsa la construcción de un proceso en donde se creen sociedades, construcciones, relaciones y condiciones de vida que incluya a la memoria ancestral y la relación con la madre naturaleza (Walsh, 2010).

En Cotopaxi se crea el SEIC (Sistema de Escuelas Indígenas del Cotopaxi) el objetivo de dicho proyecto fue lograr un entendimiento de las necesidades educativas de las comunidades indígenas. En este sentido, eran las comunidades quienes tenían la potestad de definir el perfil de los profesores y poner o retirar de dicho cargo en el caso que no cumplan a cabalidad sus funciones. En otras palabras, las comunidades se empoderaron y manejaban su propio sistema educativo, en donde cada día se iba validando el trabajo de los maestros.

Las comunidades indígenas empezaron a perder el control de la educación, por ende, el SEIC se deshabilitó cuando el Estado empezó a controlar el proceso educativo en estos lugares, en otras palabras, las comunidades indígenas ya no podían escoger a sus maestros y evaluarlos, en lugar de aquello, el Estado tomó las riendas de estos procesos mediante el Departamento Provincial de Educación Intercultural Bilingüe (DPEIB) y las coordinaciones zonales de educación. Finalmente, en el año 2008, las comunidades indígenas del Cotopaxi perdieron totalmente la jurisdicción de la Educación Intercultural Bilingüe y en su lugar se creó un equipo de gestión para controlar los procesos relacionados a la iniciativa educativa.

No obstante, para poder estudiar la educación de los pueblos indígenas, en la actualidad se necesita conocer sobre dos teorías importantes que están presentes en toda política pública, estas son: educación intercultural y educación intercultural

bilingüe. La educación intercultural por un lado intenta ofrecer a los estudiantes conocimientos culturales, actitudes y destrezas que permitan la participación activa y completa de la sociedad, así también contribuir con el respeto, entendimiento hacia todos los individuos y grupos étnicos (Abarca, 2015).

Por lo tanto, en las unidades educativas de las comunidades indígenas no basta solo con incluir a la educación intercultural ya que está implícita en su diario vivir, las políticas públicas deben realizarse en base a la educación intercultural bilingüe que refuerce las costumbres y cultura de las comunidades indígenas, ya que forman parte del patrimonio intangible de nuestro país. En este análisis podremos conocer como estas dos son dependientes entre sí, puesto que la una provee respeto y la otra le complementa con el fortalecimiento de la cultura.

La práctica de la educación intercultural en muchos casos ha servido como un ejemplo entre la separación de la vida del educador y los contenidos de la educación. (Ortega, 2013) Esto debido a que los educadores no logran comprender el fondo de la educación intercultural siendo para ellos que este tipo de educación únicamente comprende dibujos de las distintas minorías en los textos educativos. La teoría de la educación intercultural va más allá de estos pensamientos equívocos, ya que parte de la educación intercultural es ofrecer información, datos y conocimiento sobre las diversas culturas y grupos dado que la manera en que estos podrían ser comprendidos en el campo de las humanidades.

Para garantizar el derecho a la educación de las personas de pueblos y/o nacionalidades se necesita que el enfoque de la educación intercultural bilingüe sea preciso y efectivo para que esta pueda garantizar una educación de calidad. Una de las funciones principales del Estado es reconocer y garantizar a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución. Así como desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, para el cuidado y preservación de las identidades en

consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. (Huete, 2017, p.81)

### **Políticas Públicas**

Las políticas públicas se definen como toda acción de gobierno orientada a prestar atención o solucionar un problema que concierne y pertenece al interés público. Labor que va prosperando de forma cotidiana y tiene la capacidad de organizar las prioridades en base a las distintas intenciones y propósitos. Las políticas públicas son un compuesto de líneas, concepciones, fundamentos, habilidades, técnicas y criterios elementales de acción, donde la comunidad, estructurada como Estado, es quien decide enfrentar a los desafíos y dificultades que se toman en cuenta en la naturaleza pública (Sojo, 2006, pp. 47-56).

La constitución del 2008 en donde propone crear nuevas políticas públicas que vayan de acuerdo con la necesidad de las personas, en el caso de la educación intercultural bilingüe no sucedió de esta forma, para los indígenas la nueva Ley de Educación Intercultural representó un retroceso, debido a que sentían que cada vez iban perdiendo su identidad, su cultura y sus costumbres.

### **Educación en el periodo 2007-2017**

La Revolución Ciudadana, tenía como prioridad darle al Ecuador un régimen democrático, lleno de cambios en el sentido, económico, político y social; dando a entender que es el pueblo quien verdaderamente tiene el poder y por consiguiente son ellos los nuevos gobernantes. El Estado se transformó y se convirtió en el creador y artífice de políticas públicas, las mismas que debían cumplir con los criterios de: transparencia, rendición de cuentas y sometimiento al poder ciudadano mediante los representantes que habían sido elegidos a través de consulta popular (Benito, 2017).

Durante el proceso de cambios en el ámbito educativo que tuvo el Ecuador, se destaca una serie de reformas cuyo objetivo era un cambio de la institucionalidad estatal y sus procesos principales e instrumentos de gestión. Uno de

los objetivos inmediatos y prioritarios fue la evaluación y capacitación de los docentes para poder lograr una armonía entre la calidad de la docencia y el perfil académico; además, mediante estos objetivos se logró preparar y establecer la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

La educación debe ser vista como un instrumento que permite una transformación social; debido a que no solo nos provee de conocimientos, sino que también permite que la sociedad se desarrolle en aspectos sociales, económicos, políticos y vayan dando paso a la modernización. En esta línea Vicente Benito señala que la educación: es, sobre todo, un elemento de capital importancia de las políticas públicas de cualquier gobierno para influir en el desarrollo social y económico de un país; así saber y poder forman parte de la misma ecuación (Benito, 2017).

La educación es importante porque rompe con el entramado de las estructuras de poder a nivel mundial, pues mediante ella los seres humanos adquirimos conocimientos científicos y sociales que nos permiten palpar la realidad social, increparla y romper el estatus al que estamos sometidos. De esta manera, se crean políticas públicas que tienen como fin buscar equidad y no discriminación en el ejercicio de los derechos, obligando al Estado a cumplir con su mayor deber que es la garantía de estos derechos a sus mandantes.

### **Políticas Públicas implementadas en el periodo 2007-2017**

La educación será un bien público, por lo cual, es completamente gratuita y cumplirá con un ambiente de no discriminación, respeto, acceso universal, tal como lo menciona el artículo 28:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y

participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el día logo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En la gobernanza de este periodo de estudio, se modificó al sistema educativo, de tal manera que, permitió una igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Para poder lograr este objetivo, se tuvo que hacer cambios dentro de la estructura del Ministerio de Educación de modo que se logre trabajar en los siguientes campos: recuperación de la rectoría ministerial, mejorar la calidad de la educación y ampliación de la cobertura (Benito, 2017). Sin embargo, ninguno de estos propósitos explicaba lo que iba a suceder con la educación intercultural bilingüe debido a que los términos que se usaban se referían a la educación en general.

Estos cambios han producido que cada vez se vayan creando nuevas oficinas que logren acaparar todos los asuntos referentes a la educación. En este periodo se han establecido 2 subsecretarías, 9 coordinaciones zonales, 140 distritos y 1117 circuitos (Ministerio de Educación 2009). En este sentido, las funciones del Ministerio de Educación ya no se limitaron únicamente a pagar sueldos y la administración del sistema, sino que ya estaban en la capacidad de elaborar y ejecutar políticas públicas educativas, planificar estrategias para mejorar el sistema educativo y establecer la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Entre las principales políticas públicas y más destacables que se han establecido en este periodo se encuentran: la introducción del concurso de méritos y oposición para ser maestro, lo cual reflejaba una forma transparente de adquirir una plaza laboral en el campo académico. La implementación del bachillerato unificado, lo cual produjo modificaciones en la malla curricular e hizo que se agreguen materias generales hasta segundo año de bachillerato y materias optativas para tercero de bachillerato.

La educación en el Ecuador sí cambió, pero estos cambios positivos beneficiaron más a los estudiantes de las ciudades que a los estudiantes de los pueblos y/o nacionalidades. Las políticas públicas obligaron a que los profesores estén más preparados, la infraestructura sea de calidad; sin embargo, la educación intercultural no logró consolidarse y mejorar, sino se produjo un efecto negativo, en donde las personas empezaron a desistir de la educación, su cultura ya no era tomada en cuenta, su lengua cada vez va desapareciendo.

## Resultados

### Decisiones del Gobierno

El año 2014 estuvo marcado por el cierre masivo de escuelas comunitarias, las cuales representaban la educación intercultural bilingüe del país. En estos planteles educativos se formaban alumnos en base a las prácticas culturales y económicas de la comunidad, es decir, entre las materias tenían agricultura, bordado a mano, carpintería, se hablaba sobre las fiestas y rituales en el Inti Raymi o Corpus Christi (dependiendo de la región) calendario andino, entre otras asignaturas que fortalecen la mano de obra local y a su vez realizan objetos que representan a su comunidad.

El Ministerio de Educación dispuso reducir alrededor de 30.000 planteles educativos comunitarios que se caracterizaban en la mayoría de los casos por ser escuelas pequeñas, uni-docentes, interculturales bilingües en donde se reconocía al kichwa como idioma oficial y al castellano como segunda lengua. Con el fin de cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio, el gobierno promovió el programa de fusión de establecimientos, el cual, tiene por objetivo analizar el espacio territorial de una zona en donde existan instituciones educativas en condiciones precarias, pocos docentes y pocos alumnos para construir las nuevas Escuelas del Milenio.

### Impactos

La idea del gobierno fue trasladar a los estudiantes a la nueva Unidad Educativa del Milenio; sin

embargo, esto no llegó a concretarse debido al desacuerdo que ocurrió con los comuneros y el Estado, puesto que las personas de la comunidad temían por la educación que esta escuela proveería, por la distancia entre su hogar y el plantel educativo. A pesar de la oposición de los comuneros ambas escuelas se fusionaron y prevaleció la malla curricular, textos, docentes y autoridades de la escuela hispana, por lo tanto, la enseñanza se imparte en español.

La Educación Intercultural Bilingüe requiere una formación especial por parte de los profesores, debido a que son los encargados de dirigir y desarrollar la enseñanza sobre la base de una doble vertiente, que necesariamente tiene que estar articulada y retroalimentada: la interculturalidad y el bilingüismo. Sin embargo, las nuevas Unidades Educativas del Milenio carecen de estos profesionales preparados y por ende se obstaculizan los procesos de enseñanza-aprendizaje. En las comunidades de la provincia de Cotopaxi, existe un alto número de profesores mestizos que solo hablan español a comparación de los escasos docentes cuya lengua materna es Kichwa, razón por la cual toda la enseñanza emprendida por este cuerpo docente a tenido que ser en español, a pesar de que éste debería ser el idioma principal.

La falta de profesores que pertenezcan a las comunidades en las nuevas Unidades Educativas del Milenio se ha convertido en un problema trascendental, debido a que se está obstruyendo la perspectiva intercultural. En otras palabras, los docentes mestizos no están completamente relacionados con la interculturalidad, sino que han vivido en un contexto de multiculturalidad, es decir, en sus años de experiencia han trabajado con niños mestizos, afrodescendientes, indígenas, pero no han trabajado solo con una nacionalidad o comunidad específica.

Esta situación ha provocado que los docentes foráneos tengan una forma de concebir e interpretar el mundo completamente distinta a las personas que sí pertenecen a la comunidad y por lo tanto existe una escasez de conocimiento que no alimenta a la educación intercultural y que los conocimientos ancestrales vayan siendo

reemplazados por conocimientos mestizos.

La escasez de docentes de pueblos y/o nacionalidades en las nuevas escuelas se debe a que existe un número reducido de personas que poseen títulos profesionales en educación. La gente que pertenece a la comunidad no puede acceder a la educación por distintos motivos: falta de recursos económicos, distancia entre su hogar y la universidad. Para ser docente en estas nuevas instituciones se debe tener como requisito un título de tercer nivel avalado por el SENECYT, razón por la cual la mayoría de gente que ocupa estos puestos son profesores mestizos.

Por otra parte, los cierres de las escuelas comunitarias también provocan la migración de los comuneros hacia las cabeceras cantonales y ciudades. Los padres de familia, debido a la distancia en algunos casos, prefieren migrar junto con sus hijos del campo hacia la ciudad y emprender en trabajos de construcción y enseñarles actividades que pueden ser útiles para su supervivencia. De la misma manera, el factor económico juega una causa importante del abandono escolar.

Existe una profunda desigualdad del conocimiento entre los niños que provienen de establecimientos educativos urbanos y aquellos provenientes de las escuelas comunitarias. A los niños que proceden de las comunidades indígenas, debido al idioma en el que están acostumbrados a comunicarse les cuesta aún más leer, escribir, hablar español, así también se les hace difícil razonar y entender el contenido de la clase. Se analiza que los profesores de las Unidades Educativas del Milenio no están preparados para convivir y enseñar a estos niños, lo cual está ocasionando que la discriminación racial no solo se produzca profesor-alumno sino también entre compañeros, en virtud a ello los estudiantes provenientes de pueblos y nacionalidades ya no hablan su idioma natal por miedo a ser víctimas de bullying académico.

### **Perspectiva y acciones en la educación, periodo 2017-2021**

En el régimen de este periodo manifestaron que no se construirán más “elefantes blancos” señalando

qué, con todo el dinero que se invierte en estas grandes infraestructuras se podrían construir 10 escuelas más pequeñas. Después de exponer estas declaraciones, hubo funcionarios que se opusieron totalmente a aquello, manifestando que las Unidades Educativas del Milenio no eran elefantes Blancos sino “Caballos de Troya” en contra de la pobreza.

En muchas ocasiones, el presidente ecuatoriano ha mencionado que el cierre de las escuelas comunitarias ha traído consigo problemas como la falta de transporte escolar: actualmente hay niños que caminan largas distancias, la mayoría de las veces en pésimas condiciones para llegar a lo que se denominó Escuela del Milenio. De la misma manera, se refirió a la migración de las familias del campo a la ciudad, esto produjo que las comunidades cada vez se vayan quedando vacías.

Otra consecuencia del cierre de estas escuelas es la extinción de las convocatorias comunitarias que más allá de una reunión de padres de familia eran convivencias comunitarias. La idea de este gobierno fue el cierre de estas escuelas. Por tal motivo su intención es la reapertura de estos planteles educativos e invertir para que reciban una educación de calidad en el medio en donde desarrollan su vida, su cultura y sus tradiciones.

El ministerio de educación indicó que con el cierre de las escuelas comunitarias y la estandarización de la educación se ha cometido “etnocidio” y habló sobre la intención de reabrir las escuelas comunitarias de las zonas rurales más pobres de la región Sierra. Entre las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Bolívar se prevé que alrededor de 1000 planteles educativos vuelvan abrir sus puertas a un costo para el Estado de 70 millones de dólares. Este proyecto se dio gracias a la iniciativa y pedido de las comunidades indígenas hacia el gobierno central, para poder recuperar la educación y territorio que refleja la lucha de sus comunidades durante varias décadas.

Para poder abrir nuevamente las Escuelas Comunitarias, el Estado está trabajando en las “Nuevas Escuelas” en donde tendrá un nuevo

enfoque que estará dirigido a la implementación de valores y un entorno de armonía y paz con el objetivo de reducir problemas sociales como la violencia de género. Además, se implementará una nueva malla curricular con la intención de fortalecer la educación, se trabajará para mejorar la infraestructura de estas unidades educativas y se incorporarán docentes que estén capacitados y aptos en términos de interculturalidad.

La creación de la nueva Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, la cual contará con autonomía financiera, pedagógica y administrativa. Para cumplir este propósito se implementará un Consejo de Educación de Pueblos y Nacionalidades esta será la entidad encargada de crear políticas públicas para fortalecer la educación intercultural bilingüe. Esta acción entre el Estado y la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) trata de recuperar la Educación Intercultural Bilingüe que el gobierno del correísmo mediante el reordenamiento de la oferta académica ha tratado de poner en riesgo.

Ante la terrible estandarización de la educación que atravesaba el Ecuador, y al cual los representantes de la Ecuarrunari catalogan como *genocidio cultural* los delegados de los pueblos y nacionalidades indígenas han presentado las denuncias correspondientes a la Corte Penal Internacional de la Haya para que se les otorgue las medidas de protección correspondientes. Sin embargo, gracias a este diálogo que existió entre el gobierno central y la CONAIE, los pueblos y nacionalidades indígenas lograron exigir la restitución del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB).

El gobierno en este evento mostró su posición de respaldo y respeto hacia los pueblos y comunidades indígenas, de tal manera que en su discurso mencionó que el Estado es el garante del derecho a preservar la identidad a la educación en su lengua materna y se comprometió a seguir trabajando (Moreno, 2018) de tal forma que la educación intercultural bilingüe cada vez se vaya reforzando y garantice los derechos de las personas de pueblos y nacionalidades.



## Conclusiones

El SEIC (Sistema de Educación Intercultural Bilingüe) fue un proyecto educativo que en su momento fue controlado por los indígenas. Desde que el Estado creó el departamento provincial de educación intercultural bilingüe, los pueblos y comunidades fueron perdiendo la jurisdicción en el ámbito educativo y por tanto no podían controlar el contenido pedagógico que reciben sus hijos. En el periodo del gobierno 2007-2017, a partir de nuevas políticas públicas estandarizó la educación, es decir, aplicó una propuesta para erradicar la educación incompetente en el Ecuador. La idea en un principio sonó viable y razonable; sin embargo, una vez que se aplicó, la Educación Intercultural Bilingüe se vio seriamente afectada.

Esta situación se produjo debido a que las comunidades indígenas carecían de docentes capacitados y con los títulos respectivos para impartir clases. Otro serio problema también fue la infraestructura, ya que las Escuelas Comunitarias no lograban cumplir con los requisitos para su funcionamiento. Esto provocó que los estudiantes sean trasladados a las nuevas Escuelas del Milenio, las mismas que fueron construidas lejos de los pueblos y comunidades.

Para poder ser profesor en una escuela pública se debe participar en el concurso de méritos y oposición; sin embargo, los docentes que antes daban clases en las escuelas comunitarias no estaban capacitados para rendir las pruebas de este concurso. Esto dio como consecuencia que un gran porcentaje de docentes de las nuevas escuelas sean mestizos y tengan carencia del idioma Kichwa, lo cual provocó que esta lengua sea reemplazada por el español.

Si hablamos de la educación ecuatoriana en términos generales, se puede mencionar que si ha ido evolucionando de forma positiva. A diferencia de la educación que se proporcionaba hasta el año 2006, en la gobernanza del periodo 2007-2017, se logró disminuir la privatización de la educación, comprender las necesidades de los diferentes sectores y trabajo políticas públicas que mejoren el contenido de la malla

curricular. Los resultados de las diferentes reformas empleadas en este régimen han sido más cuantitativos que cualitativas.

Sin embargo, el enfoque utilizado en este gobierno no ha sido efectivo para los pueblos y/o nacionalidades. La nueva infraestructura ha ocasionado varios problemas, entre ellos la migración campo-ciudad, altos gastos económicos en transporte, alimento, contribuciones para la escuela, entre otras dificultades que han afectado la economía de las familias indígenas.

## Referencias bibliográficas

- Abarca, G. (2015). Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad. Apuntes Educación y Desarrollo Post 2015, (9).
- Benito Gil, V. J. (2017). Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Besabe Serrano, S. (2015). La Revolución Ciudadana de Rafael Correa. Foreign Affairs Latinoamerica. Recuperado 25 de abril de 2019 de: <http://revistafal.com/larevolucion-ciudadana-de-rafael-correa/>
- Conejo Arellano, A. (2008). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. La propuesta educativa y su proceso. Alteridad. Revista de Educación, 3 (2), 64-82.
- Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador. (2018). Lenín moreno firmará decreto de creación de la secretaría del sistema de educación intercultural bilingüe. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://conaie.org/2018/07/04/leninmoreno-firmara-decreto-creacion-la-secretaria-del-sistema-educacionintercultural-bilingue/>
- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Contrato Social por la Educación. (31 de octubre de 2016). Se nos fue la alegría. [Archivo de video]. Recuperado 29 de abril de 2019 de <https://www.youtube.com/>

watch?v=4TWtjbQBo5w

- El Comercio. (2016). Escuelas del Milenio: ¿elefantes blancos o caballos de Troya contra la pobreza?. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/tendencias/augustoespinosadecclaracionesenleninmoreno-escuelasdelmilenio-pobreza.html> 42
- El Comercio. (2019). Dos escuelas se reabrieron este jueves 7 de febrero en la Sierra Centro. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/escuelas-comunitarias-educacion-ninosclases.html>
- El Comercio. (2019). Moreno anuncia una hora diaria del Gobierno para la enseñanza de valores. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-valores-escuelaseducacion.html>
- El Universo. (2019). Unas 1000 escuelas comunitarias se reabrirán este 2019 en Ecuador. Recuperado 19 de abril de 2019 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/31/nota/7166471/1000-escuelascomunitarias-se-aperturarian-2019-e-ecuador>
- Bayardo, E. (2016). Las instituciones educativas indígenas en el Ecuador y su dialéctica con el estado. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*. e-ISSN 2550-6587. URL: [www.revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso](http://www.revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso), 1(3), 31-44.
- Granda Merchán, S. (2016). Estado, educación y pueblos indígenas en los Andes ecuatorianos. *Alteridad. Revista de educación*. 11 (2)
- Huete, D. La deuda insalvable. Análisis de la política pública para el ¿Fortalecimiento? de la Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito. López, L. E., &
- Küper, W. (1999). La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. *Revista Iberoamericana de educación*, 20, 17-85.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio, (2011). Políticas para una revolución Cultural. Recuperado 2 de febrero de 2019 de <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/04/Revolucion-Cultural-2011-Folleto.pdf> 43
- Ministerio de Educación. (2009). Rendición de cuentas. La revolución Educativa para el buen vivir. Recuperado el 5 de marzo de 2019 de: [https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Rendicion\\_2009.pdf](https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2009.pdf)
- Ministerio de Educación. (s/f). Zonas, distritos y circuitos Recuperado 5 de marzo de 2019 de: <https://educacion.gob.ec/zonas-districtos-y-circuitos/>
- Ortega, Pedro. 2013. “La Pedagogía De La Alteridad Como Paradigma De La Educación Intercultural.” *Revista Española De Pedagogía* 71, no. 256 401-21.
- Palacios, D. E. Sumak kawsay, hacia la política pública del Buen Vivir (Master’s thesis, Quito: Flacso Ecuador)